

DONACION DE ORGANOS

▪ **Cómo es que la medicina llega a los trasplantes de órganos y tejidos.**

En el siglo XIX y gracias a los avances que se producen en todos los ámbitos, la MEDICINA supera un gran sueño: Las técnicas de mantenimiento del paciente en MUERTE cerebral y la problemática del TRASPLANTE, hacen posible que los órganos y tejidos de un CADAVER pueden DEVOLVER LA SALUD Y LA VIDA A OTRA PERSONA.

Por esto, Pacientes con INSUFICIENCIA RENAL, CARDIACA, HEPATICA, PULMONAR, PANCREATICA... pueden ver resuelta su enfermedad al ser TRASPLANTADOS, hoy día con EXCELENTES RESULTADOS. Asimismo, otros pacientes pueden beneficiarse del IMPLANTE de otros tejidos (válvulas cardíacas, córneas, piel, huesos...).

▪ **Quién es un DONANTE REAL.**

Aquel "paciente" que estando CLINICAMENTE MUERTO, se mantienen sus FUNCIONES VITALES, gracias a un SOPORTE VITAL (de forma artificial) que permita la extracción de órganos y tejidos para ser utilizados por el RECEPTOR.

▪ **Quién puede ser un RECEPTOR.**

Aquel paciente con una enfermedad severa, cuya solución ÓPTIMA conlleva SUSTITUIR ese órgano dañado, por otro en perfecto estado.

▪ **Qué es la muerte cerebral.**

Es el cese IRREVERSIBLE de todas las funciones del tronco cerebral y de los hemisferios cerebrales.

▪ **Cuáles son las causas más frecuentes de MUERTE CEREBRAL.**

- ✓ TCE (Accidentes tráfico...)
- ✓ AVC
- ✓ Otros: tumores, anoxia cerebral, etc.

FUNDAMENTAL

Mientras no se ha establecido el diagnóstico de MUERTE CEREBRAL, se adoptarán todas las medidas necesarias encaminadas a la recuperación neurológica e integral del paciente.

▪ Qué es la MUERTE BIOLÓGICA.

La que hemos definido siempre como muerte. El cese IRREVERSIBLE de las funciones CARDIACAS Y RESPIRATORIAS.

▪ Hay que tener en cuenta que:

Los pacientes con insuficiencia orgánica (cuando uno o varios órganos o tejidos no le funcionan adecuadamente) viven en una situación crítica y con un detrimento en su calidad de vida. Cada día son más los pacientes que precisan ser trasplantados.

Las demandas, SUPERAN LAS OFERTAS.

▪ Dónde se puede dar lugar a una donación de órganos.

El Hospital es el lugar básico e idóneo para la obtención de órganos destinados al trasplante.

Las personas, en vida pueden ofrecer su sangre, tejidos e incluso un riñón, pero solamente los “pacientes” en MUERTE CEREBRAL pueden hacer DONACION DE ORGANOS Y TEJIDOS.

Es en los hospitales donde una acción coordinada de todos los profesionales de la salud, asegura la obtención de estos órganos y tejidos en condiciones idóneas.

▪ Quién puede ser donante.

Todos y cada uno de nosotros podemos ser donantes de órganos y tejidos. Serán los equipos de trasplantes los que valorarán las condiciones de salud del donante y decidirán qué órganos y tejidos pueden ser válidos.

▪ Es el límite de edad una contraindicación para donar.

NO.

Aunque es cierto que, a órganos sanos, mejores resultados.

▪ Pacientes con enfermedades crónicas (insuficiencia cardíaca, hepática, renal, respiratoria) son incompatibles con la donación de órganos y tejidos.

NO.

Un paciente puede padecer de uno o más órganos, pero otros pueden estar en perfecto estado para ser trasplantados.

- **Hay enfermedades que son incompatibles con la donación de órganos y tejidos.**

Las neoplasias (tumores malignos) son incompatibles con la donación de órganos, pero incluso así, hay tumores primarios cerebrales en los cuales se puede donar.

Asimismo, las enfermedades infecciosas, transmisibles, contraindican las donaciones (Hepatitis C, VIH, TBC activa).

- **Qué se necesita para hacerse donante de órganos.**

Simplemente, comunicándolo a un familiar cercano (padre, madre, esposo-a, hermano-a...) su deseo de ser donante, le faculta para este menester.

También una persona puede solicitar el carnet de donante de órganos tanto a la O.N.T. como en el Hospital.

- **A dónde hay que recurrir para recabar información y/o hacerse donante.**

Tanto Atención al Paciente, Unidad de Admisión, Trabajador Social, como a la U.C.I., le informará detenidamente de todas aquellas dudas que le surjan y le podrán facilitar el Carnet de Donante si lo desea.

- **Se puede uno echar para atrás y dejar de ser donante.**

SI, sin lugar a dudas. El ser donante de órganos y tejidos no obliga a serlo hasta la eternidad.

- **Cuál es la legislación actual para hacerse donante.**

En nuestro país, se estipula el Consentimiento PRESUNTO. Qué quiere decir esto. Que mientras uno no se declare en vida en contra de la donación, esta persona es un potencial donante de órganos y tejidos.

En la práctica, sin embargo, SIEMPRE, se solicita el CONSENTIMIENTO FAMILIAR para proceder a la donación de órganos.

- **Son altas las negativas familiares a la donación.**

Todo lo contrario. Después de un tiempo de información y de acercamiento a la sociedad española, se ha constatado que existe un alto grado de SOLIDARIDAD en nuestro medio.

Así, las negativas familiares han ido descendiendo actualmente, de forma paulatina hasta llegar a cifras que son las más bajas de la historia, y que oscilan entre un 15-16% de las solicitudes, todo ello gracias al alto grado de CONCIENCIACION Y SOLIDARIDAD EN LA SOCIEDAD ESPAÑOLA.

- **Existen diferentes tipos de donantes.**

Una persona puede ser donante de:

- ✓ ORGANOS Y TEJIDOS
- ✓ ORGANOS
- ✓ TEJIDOS

Asimismo, la donación de órganos puede ser de uno solo de ellos (riñones) o de varios a la vez (multiorgánica) que hoy día es la norma.

- **Cómo se encuentra nuestro Hospital con respecto a la donación de órganos y tejidos.**

En los primeros años de la década de los noventa, ya nuestro Hospital había realizado donaciones de órganos y tejidos.

A partir de 1996 se formaliza y se crea la Coordinación de Trasplantes del Hospital Comarcal de Melilla.

- **Cuánto donamos los melillenses.**

Nuestra media es de dos DONACIONES MULTIORGANICAS DE TEJIDOS POR AÑO, oscilando normalmente entre 1 y 4 donaciones por año.

- **Qué órganos son los que más se generan.**

Normalmente la donación de riñones es la más alta, bien es cierto, que en los últimos años la donación de otros órganos sólidos han ido en incremento (corazón, hígado...).

- **Existe en nuestra ciudad algún otro estamento que se encargue de la donación.**

La asociación ALCER está en estrecho contacto con la Coordinación de Trasplantes para favorecer labores de información y asesoramiento tanto a los donantes como a los receptores, y en este caso en particular a los pacientes con insuficiencia renal crónica.

- **Se trasplantan órganos y tejidos a pacientes residentes en nuestra ciudad.**

Efectivamente. La media es de 2 donaciones renales por año, que se realizan en el Hospital Carlos Haya con indudable éxito.

Asimismo, hay pacientes en lista de espera de otros órganos sólidos que son trasladados a los centros de referencia para ser trasplantados.

- **Es necesario o conveniente hacerse donante.**

Todos pensamos que nosotros no vamos a necesitar estos tratamientos, pero el devenir de la vida, nos depara situaciones que nunca antes habíamos imaginado. Esto quiere decir que aún con un alto grado de concienciación y solidaridad para la donación, nosotros podemos encontrarnos con la necesidad de ser receptores de órganos y tejidos para sobrevivir y además con una calidad de vida excelente.

Por lo tanto, siempre donaremos, so solo para los demás, sino que en un momento dado, nosotros podremos ser los beneficiados con un tratamiento.

- **Qué pasa con las listas de espera.**

Entre un 10 % y un 15 % de los pacientes en espera de un tratamiento hepático y cardíaco fallece antes de encontrar un órgano adecuado.

- **Cómo se gestionan las listas de espera.**

Con total transparencia y uniformidad.

Se ofrecerá el órgano a trasplantar al receptor más idóneo en cuanto a criterios de compatibilidad. En el caso de más de un receptor idóneo, se respetará la antigüedad en la lista de espera.

- **Hay situaciones especiales para recibir un órgano.**

Pacientes en estado crítico, en situaciones muy específicas, y con posibilidades de mantenerse vivo durante poco tiempo, puede recibir un órgano con carácter de urgencia.

- **Cuál es el país donde se realizan más donaciones.**

ESPAÑA. Una media de 35 donaciones de órganos por millón de población. Es el primer país a nivel mundial en el que se donan e implantan más órganos.

- **Cuál es la legislación en la que se apoya la donación de órganos y tejidos.**

RD 426/1980 de 22 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 30/1979 de 27 de octubre sobre extracción y trasplante de órganos.

Real Decreto 2070/1999, de 30 de diciembre, por el que se regulan las actividades de obtención y utilización clínica de órganos humanos y la coordinación territorial en materia de donación y trasplante de órganos y tejidos.